

En atención a lo establecido en el punto noveno del acuerdo INE/JGE/34/2020, a las once horas con siete minutos del jueves once de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron, de manera virtual, las Consejeras integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT), para celebrar la Primera Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 14 de diciembre de 2020.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, del cuarto trimestre 2020.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Gestión Documental y Archivo.
 - 3.1 Reporte del Indicador de impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT), correspondiente al tercer trimestre del 2020.
 - 3.2 Reporte de Avance del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al cuarto trimestre del 2020 e Informe Anual 2020 del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI).
 - 3.3 Reporte de Avance del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales (SPDP), correspondiente al cuarto trimestre del 2020 e Informe Anual 2020 del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales (SPDP).
 - 3.4 Reporte del Indicador “Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente” (IGE), correspondiente al cuarto trimestre del 2020 e Informe Anual 2020 del Indicador “Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente”.
 - 3.5 Informe Anual 2020 del Indicador “Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de la Guía de Archivo Documental”.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
5. Seguimiento de acuerdos: Nota del reporte de avance del ICOT del 1er y 2do trimestre 2020 y Nota del Comparativo de los Resultados de la Aplicación de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del INE, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental 2019, 2020 y 2021.
6. Asuntos generales.

Asistentes:

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral y Presidenta del GTT
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

La Secretaria Técnica del GTT verificó, de manera nominal, la existencia del quórum legal, por lo que la Presidenta del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia virtual, la Presidenta del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT informó que se habían realizado algunas precisiones en la redacción del punto 3 del Orden del Día previamente circulado, por lo que dio lectura al mismo y lo sometió a consideración de las integrantes del GTT, mencionando que, al tratarse de una sesión ordinaria, se podían listar asuntos generales.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes del GTT el Orden del Día modificado, mismo que fue aprobado por unanimidad.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 14 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las integrantes del GTT el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 14 de diciembre de 2020, en la que se atendieron los comentarios de forma que se recibieron de la oficina de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes del GTT el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 14 de diciembre de 2020.

2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, del cuarto trimestre de 2020.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, del cuarto trimestre de 2020, en los que se atendieron las observaciones que se recibieron de las oficinas de las Consejeras Electorales Claudia Zavala y Dania Ravel.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que el informe da una muy buena rendición de cuentas, en el sentido de que las personas se están considerando satisfechas con las respuestas del Instituto. Lo anterior debido a que, en el rubro de las solicitudes de acceso a la información, sólo se tiene una impugnación del 1.5 por ciento de las respuestas; y en el rubro de datos personales, de las solicitudes ARCO, se tiene una impugnación del 1 por ciento.

Señaló que, en principio, es una muy buena noticia, sin embargo, al revisar lo que ha sido revocado o modificado por el INAI, consideró que de nueva cuenta se tiene que hacer un reforzamiento en la capacitación. Lo anterior debido a que no revocaron o modificaron por cuestiones sustantivas, sino por cuestiones meramente de descuido.

Señaló que el asunto que fue revocado se refiere a una solicitud de información de las secciones electorales, de los distritos electorales locales en base a datos geográficos con las capas de información del marco geográfico electoral local del país. Y la razón por la que revocaron la respuesta, fue porque la información solicitada se encontraba en un sitio oficial del INE, y al parecer lo anterior no se le comunicó al solicitante. En ese sentido, el INAI ordenó que se dieran a la persona solicitante las instrucciones precisas para poder consultar la información, que ya era pública en la propia página del Instituto.

Con respecto a las modificaciones, señaló que una de ellas fue porque no se declaró formalmente la inexistencia de la información, otra porque no se entregó la totalidad de la información solicitada, y otra más porque la información entregada no correspondía con la información solicitada.

Consideró que lo anterior se refiere a cuestiones meramente formales y de revisión, y que no tienen nada que ver con el ejercicio sustantivo del derecho de acceso a la información,

por lo que se debería de reforzar el cuidado en ese tipo de detalles con las áreas, lo cual quizá implique un reforzamiento en la capacitación.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez resaltó que afortunadamente de las 1,789 solicitudes, sólo 27 de ellas llegaron a una instancia por no estar conforme con la respuesta. Por lo tanto, consideró que es un insumo relevante el saber que se sientan satisfechos con la información que se les está proporcionando, y con la forma en la que se ha estado trabajando.

No obstante, en ese 1.5 por ciento, que corresponde a los 27 recursos de revisión que se tienen en el reporte, en algunos casos resulta significativa la falta de cuidado con respecto a la información. Señaló que, en uno en particular, el tema radica en la forma en la que se van a atender las solicitudes cuando la plataforma del INAI sea insuficiente para alojar toda la información. Por lo tanto, consideró que, cuando se presente el caso, éste será un tema que se tendrá que tratar con un diálogo directo con el INAI. Lo anterior debido a que en este caso se trató de resolver con algunos correos, pero no se entregó una parte de la información, y en la resolución se ordenó agregar la información de un distrito.

En ese sentido, consideró que la ventana de oportunidad que se tiene en ese 1.5 por ciento es la congruencia con respecto a lo solicitado y el cuidado de cómo se está entregando la información; así como la definición de una estrategia de comunicación directa con el INAI cuando se tenga una situación que escapa a la propia posibilidad del Instituto, como lo es la capacidad de la plataforma del INAI para recibir toda la información cuando se trata de datos muy pesados, como los datos de cartografía. Así, consideró que cuando desde el área de Transparencia se detecten esos casos precisos, se debería de tener una comunicación más directa con el INAI para poder ver la mejor forma de colmar la pretensión del solicitante, porque aquí se trata de que con la mayor inmediatez posible se proporcione la información requerida por las y los solicitantes.

Por último, agradeció la entrega del informe, debido a que da mucha claridad con respecto al lugar en el que se encuentra el Instituto, así como de las ventanas de oportunidad que se tienen para mejorar.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, del cuarto trimestre de 2020.

3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Gestión Documental y Archivo.

- 3.1 Reporte del Indicador de impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT), correspondiente al tercer trimestre del 2020.**
- 3.2 Reporte de Avance del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al cuarto trimestre del 2020 e Informe Anual 2020 del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI).**
- 3.3 Reporte de Avance del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales (SPDP), correspondiente al cuarto trimestre del 2020 e Informe Anual 2020 del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales (SPDP).**
- 3.4 Reporte del Indicador “Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente” (IGE), correspondiente al cuarto trimestre del 2020 e Informe Anual 2020 del Indicador “Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente”.**
- 3.5 Informe Anual 2020 del Indicador “Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de la Guía de Archivo Documental”.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En uso de la voz y con relación al punto 3.1, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas celebró el hecho de que se haya mejorado el porcentaje de efectividad de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, que se había advertido en la sesión pasada en el indicador de impacto a la capacitación y al cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE, pues tenía un cumplimiento del cero por ciento. Ahora se ve una efectividad del 75 por ciento, que, aunque todavía está baja, se observó un cambio drástico.

Por otro lado, resaltó que, al parecer, se tiene el problema de la constante rotación de personal, que ocasiona que no se puedan elevar las calificaciones, y que no permite superar algunos escollos que se han visto de manera reiterada y que tienen que ver con la debida motivación y fundamentación.

En ese sentido, consideró que se debería de plantear una estrategia para que, cuando se detecte una rotación, el área de Transparencia inmediatamente tenga contacto con los nuevos enlaces, tenga este acercamiento, esta sensibilización y esta capacitación de manera inmediata, para que no se tengan estas consecuencias nocivas en el trabajo y que ya se venían realizando de manera adecuada.

Por lo que solicitó que, de existir la posibilidad, se pueda presentar alguna estrategia para que en cuanto se notifique el cambio, se dé atención prioritaria. Que sea responsabilidad de cada una de las áreas, avisar inmediatamente cuando haya un cambio de enlaces responsables de transparencia, para que la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales tenga ese acercamiento y les dé la asesoría lo antes posible, para que estén en condiciones de atender todas las solicitudes que lleguen de la ciudadanía.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que los datos de la rotación son muy claros, por lo que consideró necesario tener una atención personalizada cuando se den los cambios en los enlaces, no sólo con cursos virtuales, sino también con capacitación particularizada, como talleres.

En ese sentido, coincidió con la propuesta de la Consejera Electoral Dania Ravel, en el sentido de generar una estrategia que ayude a reforzar y superar lo que las mediciones están evidenciando.

Por otro lado, reconoció que a nivel descentralizado del INE se tienen mejores porcentajes de cumplimiento en los índices, aunque en oficinas centrales todavía se tiene una deuda, ya que la fundamentación y motivación es algo en lo que se tiene que seguir trabajando. Consideró que se deben de detectar las áreas que continúan en niveles bajos, para particularizar cuáles son las temáticas y los problemas a los que se están enfrentando, para que tal vez a través de un taller se refuercen los temas.

Asimismo, señaló que, aunque se ha ido avanzando, se debe de trabajar en ese porcentaje mínimo para que el propósito sea la excelencia, porque al final del camino ésta es la cara a la ciudadanía.

Por otro lado, señaló que el tema más reciente y que implica más trabajo, es el que tiene que ver con los archivos, por lo que se deben de reforzar varias cuestiones para que se puedan aplicar los conocimientos que se adquieran a través de los talleres o de los cursos, para obtener una mejora en el archivo institucional. Se ha ido avanzando, pero todavía se tiene un espacio mayor de oportunidad para seguir trabajando y reformando.

Lo anterior debido a que es el tema más reciente, y al igual que con transparencia y protección de datos personales, se tiene que insistir, capacitar y dialogar para encontrar los temas de oportunidad y las dudas, para atenderlas. Se está haciendo, pero se debe de reforzar un poco en ese sentido.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT señaló que, con relación al indicador del punto 3.1 y derivado del problema de rotación de personal, se está trabajando en una guía que sirva a los que llegan, sin tener que esperar a la impartición de un taller, y que puedan entender cuáles son sus funciones fundamentales y cómo llevarlas a cabo.

Lo anterior para que cada vez que haya un cambio de enlace no lleve a una caída en el puntaje que tiene la unidad correspondiente.

Consideró que lo anterior puede ayudar bastante, ya que actualmente si nombran a un nuevo enlace y el taller tarda uno o dos meses en impartirse, durante ese tiempo, este enlace está un poco a la deriva y aunque, por supuesto, puede buscar apoyo y encontrar asesoría, puede volverse más complicado.

En ese sentido, se espera que éste sea un elemento que pueda coadyuvar a que no haya tantos vaivenes en las calificaciones de las áreas.

Por su parte, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera consideró que si uno de los problemas es la rotación de personal, y en los órganos delegacionales de repente se quedan sin una persona con conocimientos para tratar las cuestiones de transparencia y protección de datos personales, lo más importante es que hubiera una guía, que sea de muy fácil acceso, y que cualquier persona pueda entender, para que sepa cuáles son los pasos que tendrá que seguir en el trámite de las solicitudes.

Asimismo, consideró que se debería de agregar la referencia de la información que es más comúnmente requerida. Por ejemplo, de los consejeros electorales, casi siempre son las percepciones, prestaciones y el personal a su cargo.

La Unidad de Transparencia debe de tener muy ubicado el tipo de información que se pide con relación a cada órgano del Instituto, como lo es el personal adscrito, los sueldos y las prestaciones, información que de cajón se debería de tener, además de algunos otros datos que de manera constante se estén solicitando.

En ese sentido, consideró que la guía y los temas que se solicitan de manera recurrente, pueden ayudar muchísimo a reforzar la capacitación, con independencia de la persona que lleve a cabo esta actividad.

Consideró que es un gran esfuerzo que haya cursos con cierta temporalidad, pero si se pudiera hacer un curso en línea muy pequeñito, que siempre esté disponible con las cuestiones más básicas, también ayudaría a que, en cualquier momento, si una persona llega y el curso formal, con más información, es dentro de tres meses, de todos modos, esa persona puede tomarlo de manera inmediata y fácilmente comprender y poder llevar a cabo las acciones de transparencia.

Agregó que lo ideal sería que cualquier persona del INE tuviera las herramientas suficientes para que, ante cualquier requerimiento de información, supiera la forma en la que lo tiene

que atender. Asimismo, lo que se vaya detectando como información recurrente, en vez de estarla otorgando cada vez que la solicitan, ayudaría mucho ya tenerla en el portal del INE.

Por último, reconoció que se ha avanzado mucho, aunque obviamente, como todo, siempre hay áreas de oportunidad que se tienen que aprovechar y atender.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Claudia Zavala recordó que en el Tribunal Electoral se hizo un cambio para la carrera judicial, y para poder expedir el nombramiento, pedían que se tomara un curso introductorio, para que todos tuvieran el mismo piso en la materia.

En ese sentido, consideró que algo así se podría hacer para quienes van a ser los enlaces. Para poder ser nombrados, deben acreditar un curso específico, así como la guía de sus funciones.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes del GTT el Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, mismo que fue aprobado por unanimidad.

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 6 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, el Informe se presentará al Consejo General.

5. Seguimiento de acuerdos: Nota del reporte de avance del ICOT del 1er y 2do trimestre 2020 y Nota del Comparativo de los Resultados de la Aplicación de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del INE, en Materia de

Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental 2019, 2020 y 2021.

La Secretaria Técnica del GTT presentó la nota del reporte de avance del ICOT del 1er y 2do trimestre 2020 y la nota del Comparativo de los Resultados de la Aplicación de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del INE, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental 2019, 2020 y 2021.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas agradeció la presentación de la nota del reporte de avance del ICOT del primero y segundo trimestre de 2020, ya que atiende una preocupación que manifestó la sesión pasada, particularmente, con respecto al cero por ciento que se reportó en la evaluación del componente de efectividad del indicador para la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.

Consideró que el análisis que se hizo en la nota da cuenta de la posible justificación de la razón por la cual se encontraba el cumplimiento al cero por ciento. En efecto, debido a la constante rotación de los enlaces de transparencia a la que se tienen que enfrentar y que es una problemática a la cual se refirió en el punto 3.

No obstante, señaló que en este caso hay una agravante, porque, además de que los enlaces de transparencia registrados ya no trabajaban ahí, la encargada de despacho no había designado nuevos. Lo anterior, parecería que puede ser motivo de una responsabilidad administrativa, porque puede tener consecuencias institucionales.

En ese sentido, y toda vez que esa unidad se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo General y la actual titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación todavía no era designada cuando acontecieron estos hechos, consideró que sería adecuado que, como superior jerárquico inmediato en ese momento, se le diera cuenta de esta cuestión al Consejero Presidente, para que, en su caso, tome la determinación que considere adecuada. Lo anterior porque consideró que fue una conducta un tanto grave, que pudo haber tenido consecuencias institucionales en el trabajo del INE.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez solicitó a la Secretaria Técnica del GTT hacer del conocimiento del Consejero Presidente esta situación.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentadas la nota del reporte de avance del ICOT del 1er y 2do trimestre 2020 y la nota del Comparativo de los Resultados de la Aplicación de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del INE, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental 2019, 2020 y 2021.

6. Asuntos generales.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez consultó si alguna de las integrantes del GTT deseaba listar algún asunto general.

Al no listarse algún asunto general y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, agradeció la presencia virtual de todas y todos y dio por concluida la sesión a las once horas con cincuenta minutos del jueves once de marzo de dos mil veintiuno.

<hr/> Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral y Presidenta del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	<hr/> Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia
<hr/> Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	
	<hr/> Mtra. Cecilia Azuara Arai Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

